



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Rectorado

CONVOCATORIA DE AYUDAS SOCIALES (AÑO 2013)

Visto el acuerdo de la Mesa de Negociación de esta Universidad de fecha 19 de marzo de 2014 sobre ayudas sociales del año 2013, complementario al alcanzado el 19 de abril de 2013 en relación con el Programa de Acción social para dicho año, este Rectorado **RESUELVE** aprobar la convocatoria de ayudas sociales para el año 2013.

El plazo único de presentación de solicitudes se extenderá desde el **día 1 de abril de 2014 hasta el 30 de abril de 2014**, ambos incluidos.

Las ayudas que pueden solicitarse y los criterios de concesión de las mismas son los que figuran en el acuerdo. La presentación de la solicitud conlleva la aceptación de las condiciones de esta convocatoria, así como la autorización a la Universidad para el tratamiento de los datos declarados y para obtener de la Administración tributaria la información necesaria a efectos de la resolución de las ayudas y la comprobación de dichos datos.

El período económico de cobertura de las ayudas abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 y el **crédito disponible** para tal fin asciende a la cantidad de **44.000 euros**.

Los impresos para solicitar las ayudas estarán a disposición del personal de la Universidad en la página web del Servicio de Retribuciones y Seguridad Social. Deberán presentarse, junto con la documentación que en cada caso se requiera, en el Registro único de la Universidad o por cualquiera de las formas contempladas en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Para cualquier información adicional, pueden dirigirse a la extensión telefónica 1118.

Salamanca, 31 de marzo de 2014

El Rector

(P.D. Resol. 9/01/2014, BOCyL 23/01/2014)



Ricardo López Fernández
Vicerrector de Economía